

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO IX.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 173
ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142
EL FERROL: Sábado 14 de Julio de 1894

TARIFA DE ANUNCIOS
La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 2362

LA MARINA

Al terminar en el Congreso la discusión habida con motivo de la proposición presentada por el señor Gasset para que se abriera una información parlamentaria sobre las medidas adoptadas para la construcción de la escuadra, ofreció el señor ministro de Marina enviar á la Cámara cuantos antecedentes fueran necesarios para juzgar las determinaciones de la Administración en cuanto se refería á la construcción de los buques.

El solemne compromiso entonces contraído por el señor Pasquín, ni se ha cumplido hasta ahora, ni es posible conocer cuando se cumplirá.

No damos al asunto sino relativa importancia; importancia que más se relaciona con la seriedad que incumbe tener al que hizo la oferta, que no con los escasos resultados que producirán las noticias que el mismo facilite y hayan de publicarse.

En la discusión, que dió lugar á notables discursos, en que se demostraba la importancia que tenía para la nación el sostenimiento de la Marina de guerra, salieron de los labios del Sr. Silvela estas palabras:

«...Y para venir á afirmaciones concretas, como resultado de las ideas vertidas aquí, entiendo yo que los puntos cardinales deben ser estos: primero, un pensamiento definido, una ley concreta de lo que puede y debe ser nuestra escuadra. Un estudio detenido de los recursos que esa escuadra necesita para ser construída, y, sobre todo, para ser conservada, y una energía bastante para decirle al país toda la verdad y para llevar á la administración de la Marina lo que está pidiendo á voz en grito toda nuestra Administración y todo nuestro sistema de gobierno, lo que cada día parece que se aleja más de nosotros, que es la sinceridad y la verdad; y se aleja más cada día, porque la sinceridad es patrimonio exclusivo de los fuertes, y porque las ocultaciones, los disfraces y los convencionalismos es la consecuencia absolutamente inevitable de los Gobiernos débiles.»

Bien claro se evidenció por parte del señor ministro de Marina que no se había penetrado de la importancia que tenían las anteriores palabras del Sr. Silvela. Se excusó de contestarlas, y tuvo la desgracia de referirse, como contestación posible, á recordar unas noticias que había dado al Congreso sobre la distribución de los créditos de la escuadra, y que figuran en el *Diario de Sesiones*.

Efectivamente; en ese diario resulta impreso un documento á que el señor ministro se refirió en su discurso, dándole con este motivo una autenticidad que en otro caso faltaría, pues no tiene cabeza que indique cuál sea su objeto, ni tiene fecha, ni otra autorización que la que en su discurso le prestó el ministro.

Pero ese documento, que seguramente ha pasado inadvertido para los que terciaron en el de-

bate, y aun también para los que han leído con verdadero interés los discursos de los señores Canalejas, Silvela y Cánovas del Castillo, tiene una importancia mucho más grande de la que le dió el mismo señor ministro, puesto que viene á justificar la verdad que encierran las palabras del señor Silvela, que antes hemos copiado.

Aperte de demostrar ese documento que no hay en el ministro un pensamiento definido sobre la Marina que debe existir, puesto que había expresado su intención de construir una escuadrilla de cañoneros para Ultramar, no había echado de ver que el documento que presentaba al examen de Cámara demuestra de una manera evidente que, aun cuando se proporcionara á la Marina el recurso de los 35 millones que ofrecía la ley en los presupuestos de Ultramar, esos millones tendrían forzosamente que emplearse en la terminación de las construcciones hoy emprendidas.

Que el Ministro no ha hecho estudio alguno acerca de los recursos que necesita para la terminación de la escuadra, estudio que el Sr. Silvela reclamaba como medio de que el país conociera la verdad, se prueba con el examen de esa nota ó relación que figura en el *Diario de Sesiones*.

No es posible dudar de la autenticidad de esa nota después de lo dicho por el señor Ministro, ni cabe rechazar ninguna de sus partidas, ni dejar de darle el merecido crédito. Es verdad que no aparece esa nota con la debida claridad, que hay en la forma verdadera confusión; pero al cabo y al fin, en esa nota resultan comprendidas y ya gastadas para la construcción de los buques. Aparece en ella un sobrante disponible de pesetas 11.099.996; pero la misma nota, por medio de ese lamentable sistema á que hacía referencia el Sr. Silvela, viene á justificar que ese sobrante disponible no existe, puesto que hay que deducir de él pesetas 9.246.173 anticipadas hasta ahora á los Astilleros del Nervión sobre la de 47.100.000 ya satisfechas, y en que resultaron definitivamente contratados los cruceros de Bilbao.

Parece deducirse de la misma nota que la suma anticipada espera el Ministro verla reintegrada cuando se haga la liquidación; y aun cuando no se dice qué liquidación, y aun cuando no se dice qué liquidación sea ésta, ya se comprende que se refiere á la que se haga cuando estén terminados los buques y cuando la alta banca de Bilbao, como pretendió el señor ministro en el Senado, se haga cargo de los astilleros del Nervión con el sólo objeto de proporcionar al Estado los 16 ó más millones que la mala administración de los Astilleros ha hecho necesario gastar por exceso en los cruceros. ¿Puede esperarse esto razonablemente?

Materia es esta última no para tratarla ahora, y mientras tanto hay que fijarse en que, según la nota ó relación del señor ministro, que estamos examinando, á la hora presente, en realidad de verdad, entre lo comprometido y pagado del cré-

dito de la escuadra sólo hay disponibles 1.853.823 pesetas, que tendrán que consumirse en los cañoneros torpederos que aún están en los Arsenales.

No creemos que se haya hecho el señor ministro de Marina la ilusión de que con esa última suma habrá bastante para satisfacer los gastos que aún hay que verificar hasta la terminación de los buques. Esto no lo ha dicho el ministro, pero resulta de manera evidente de la nota ó relación presentada, que tan poco favorece á los conocimientos administrativos del Sr. Pasquín.

Aparece en ella comprometido y gastado para la construcción de los cruceros que se construyen en los Arsenales 24.959.763 pesetas en máquinas, blindaje, mano de obra, etc. Ahora bien suponiendo que en esos cruceros no se gaste más que la suma de 47.100.000 pesetas, consignada en la misma relación para los cruceros de Bilbao á pesar de que siempre es más costosa la construcción oficial que la particular, resultará que para la terminación de los cruceros de los Arsenales se necesita, por lo menos, la cantidad de pesetas 22.150.237 sobre la hoy disponible.

Bajo estos mismos principios, y suponiendo que los cruceros *Alfonso XII* y *Lepanto* gasten por lo menos veinte millones, se necesitarán para su terminación pesetas 6.966.060. Es decir, que además de las sumas comprometidas é invertidas hasta ahora, se necesitarán 29.116.297 pesetas á las que habrá que agregar lo que desde la fecha ignorada de la relación que presentó el Sr. Ministro, vayan consumiendo los Astilleros del Nervión, que quizás no bajará de medio millón de pesetas mensuales.

¿Cuánto hubiera ganado el Ministro en confesar ingenuamente esta verdad, sin anfibologías ni ocultaciones, sino diciendo franca y lealmente lo que en realidad era necesario y que en nada podía perjudicar á su administración. Porque después de todo, bien justificado resulta, que lo comprometido y gastado, comprometido y gastado está en buques que en plazo más ó menos largo podrá el Estado contar con ellos, y ningún objeto plausible puede tener el sostener la duda sobre cosas que tan claras habrán de resultar, sin que ello pueda ser motivo de otras responsabilidades que la mayor ó menor discreción en la dirección de los servicios.

Si entre lo comprometido y gastado no resulta cantidad importante disponible; y si para continuar las obras y satisfacer los gastos, habrá forzosamente que echar mano de lo previamente comprometido, ¿no era esto motivo bastante para hablar con la sinceridad que reclamaba en su discurso el Sr. Silvela? El señor Ministro de Marina ó ha sido engañado; porque de otra manera no se comprende su propósito de asociarse con Senadores y Diputados para constituir una escuadrilla de cañoneros para Ultramar, cuando con el crédito que para ello contaba quizá no tenga bastante para los buques hoy en construcción.

Basta por hoy; pero conste que estamos resueltos á no abandonar un asunto que tanto interesa

al buen gobierno de la Marina, y á que no resulten estériles los sacrificios que el país ha hecho para obtener esa parte tan necesaria de la fuerza del Estado.

(El Tiempo).

EL SALTO DEL TAPON

He aquí el articulado de la ley conocida por el *salto del tapon*, en la Armada:

«Art. 1.º Se faculta al ministro de Marina para la concesión del empleo inmediato á los tenientes de navío y sus asimilados de las escalas activas de los distintos cuerpos de la Armada, que, teniendo veinte años cumplidos de oficial, además, doce de efectividad en el empleo, ó diez de efectividad y veinticuatro de servicio, sin abonos, el día de la promulgación de esta ley. Se le faculta también para la concesión del empleo inmediato á los alféreces de navío y sus asimilados de las escalas activas de los distintos cuerpos de la Armada que tengan quince años de efectividad de oficial ó veintiseis de servicio.

Art. 2.º Para extinguir el excedente que ha de resultar por la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior en las clases de teniente de navío de primera y sus asimilados, y del que ya ha resultado en las mismas clases y en las inferiores por haberse reducido las plantillas, se amortizarán todas las vacantes en las referidas clases en que el excedente exista; y mientras lo hubiere, sólo se concederá el ascenso á los tenientes de navío y asimilados que vayan cumpliendo las condiciones del art. 1.º

Lo preceptuado en el párrafo anterior regirá hasta el 1.º de Julio de 1896, desde cuya fecha hasta la total extinción del excedente se aplicarán, de cada tres vacantes, las dos primeras al ascenso y la tercera á la amortización, conforme al artículo 31 de la ley de presupuestos de 1894 á 1893.

Este último precepto continuará aplicándose sin interrupción para amortizar el excedente que pueda haber en las clases superiores á la de teniente de navío de primera clase y sus asimilados, á quienes la presente ley no afecta.

Art. 3.º Los aumentos de gastos que el cumplimiento de esta ley produzcan, serán compensados precisamente con reducciones y economías introducidas en otras obligaciones del presupuesto, cuya cifra total no sufrirá alteración alguna.»

UN DUELO TERRIBLE

Los periódicos ingleses nos dan los pormenores de un duelo originalísimo efectuado en la India, entre el capitán Pilipps y el teniente Shepherd.

Soltaron una culebra venenosa dentro de una

BIBLIOTECA DE «LA MONARQUÍA» 241

de tres millones por géneros que apenas valdrían ciento cincuenta mil francos... Una infamia para ganar millones... ¡Miserable! ¡Oh! si no fuese el padre de Susana, lo estrangularía en cuanto lo viese.

Pouschkoff dormía con la tranquilidad propia tanto de los bandidos como de las gentes honradas; antes de dormir había visto entre sueños el *boulevard* de los Italianos, donde espera él pasearse trascurridas algunas semanas y descansar de su vida aventurera.

—Viviré en París como un comerciante retirado de los negocios—se decía á sí mismo Pouschkoff.—Y no volveré más á San Petersburgo. Ayer tuve miedo de encontrarme de manos á boca con el general Maruschkine ó con cualquier jefe del regimiento de Gérald. Es cierto que mi barba ha desaparecido y que todos mis papeles llevan el nombre de Pouschkoff; creo, no obstante, que no conservare mi sangre fría si alguien me lanza de pronto á la cara el nombre de Pouschkoff.

Al día siguiente se despertó muy tarde. Marfa le presentó un telegrama, y le dió la noticia de que un negociante inglés, que deseaba comprar materias, había quedado en volver á las dos.

El telegrama, que dejó aturrido á Pouschkoff, estaba concebido en los términos siguientes:

«Realiza á cualquier precio, y ven enseguida. Complicaciones.—*Gérald.*»

—¡Diablo! Realizar á cualquier precio, cuando en su carta me decía que esperaríamos algunas semanas para aprovechar el alza. ¿Qué sucede? ¿Qué complicaciones serán esas? Me necesitan, es indudable... Ven en seguida... Por supuesto, con dinero... Claro es que él cuenta con que llevaré dinero... Va nos, el inglés negociante ha llegado con oportunidad... Con tal que vuelva... Habrá hecho alguna tontea en París... ¡Estaba todo tan bien arreglado!... En fin, almorcemos; esto restablecerá el equilibrio en mis ideas.

Vistióse, pues, almorzó, sin dejar de repetir mentalmente aquel misterioso telegrama que había venido á turbarle en medio de su tranquilidad y á pesar de un almuerzo sustancioso, seguido de la absorción de una cantidad muy respetable de aguardiente, aún estaba muy turbado cuan-

V

La candidez de un bribón

Cuando Verenine y Saint-Ermond supieron en el casino, como el lector recuerda sin duda, la evasión de los dos amigos, dijo el padre de Susana al príncipe:

—Sería necesario prevenir á Nina.

—No—replicó el príncipe;—por hoy vamos á dormir tranquilamente. Mañana, con mayor tranquilidad y más calma, resolveremos lo que convenga.

El príncipe durmió efectivamente con gran tranquilidad, cosa que sorprendió mucho á Saint-Ermond, porque ignoraba que Verenine estaba ya muy aco tumbrado á esas cosas.

Cuando al día siguiente la Condesa se enteró de lo sucedido, no quería creerlo; pero hubo de rendirse á la evidencia; y agarrándose á una esperanza última dijo:

—Si nada se sabe de ellos es indudablemente porque han naufragado. ¡Cuanto me alegraría de saber que se los han comido los tiburones!

—No digas desatinos.

—Los cogerán.

—Es posible; pero habrán tenido tiempo de reflexionar. Acaso han descubierto algún indicio en el cual no hayamos pensado. Supongamos, por ejemplo, que Miguel Thome-rain pasa á Riga, lo cual nada tiene de imposible, y se encuentra frente á frente con Pouschkoff, ó mejor dicho, de



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10, de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.
 El 20, de Santander el vapor REINA M.^a CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.
 El 30, de Cadiz, el vapor CATALUNA haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.
 Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.
 RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
 El 20, directo para Coruña, San ander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
 El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sitay, Butwia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.
 De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de Enero de 1894. El vapor ISLA DE LUZON saldrá el 22 de Barcelona

LINEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz.
 Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 un vapor.

LINEA DE FERVANDO PDD

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz. Saldrá el 30 de Cádiz el vapor LARACHE.

SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Labat, Casa-blanca Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

SERVICIO DE TANGER

El J. PIELAGO saldrá de Cadiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cadiz, todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
 Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

Principales establecimientos de ultramarinos donde se expende esta cerveza.

- Sres. D.
- José Caramelo
- Manuel Calvo
- Juan A. Dans
- Evaristo Martínez
- Sra. viuda de Luis Romero

LA AUSTRIACA GRAN FABRICA DE CERVEZAS

DEL EXCMO. SR. MARQUES DE VALBUENA DE DUERO

(SANTANDER)

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

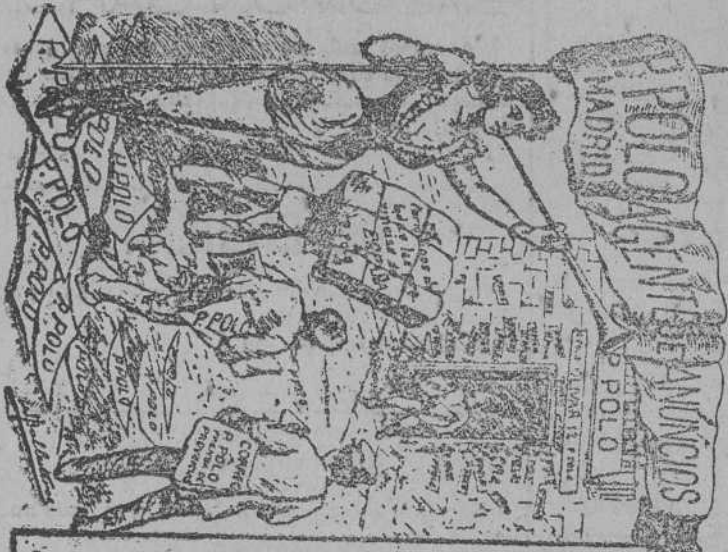
Las cervezas de esta fábrica son las más puras y mejor elaboradas que se conocen hasta el día, siendo tan superiores á sus similares del país que compiten en todos los puntos donde se conocen con las diferentes marcas extranjeras siendo hoy inmenso su consumo en toda España.

En Galicia se vende en todos los Cafés y Establecimientos de Ultramarinos ó bien haciendo los pedidos al Agente General en Galicia MARCELINO SUAREZ Y GONZALEZ.—CORUÑA

Los pedidos de Ferrol y su distrito los servirá el agente general en esta plaza ERNESTO EIRAS.

Cafés y ambigús donde se vende en Ferrol esta cerveza.

- Café Suizo
- Cervecería del Siglo
- Ambigú del Circo
- Cervecería de Ramón
- Ambigú del Centro
- Café del Comercio
- Hermosa Diana



AGENCIA DE NEGOCIOS DE MANUEL BOADO C. DELPÁN

PROCURADOR

Riego de Agua, 9 y 11.—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza.

De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación ó en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico é Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en special de liquidaciones con estas en representación de sus socios, ó imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales é industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero.

Compra y venta de toda clase de fincas.

Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población. Gestión de toda clase de asuntos.

ADVERTENCIAS

Se suplica á los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.

Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES
 Esta casa encargada inserción ANUNCIOS todos periódicos España, saladores Madrid, Norte, Andaluces.
 Precios Anuncios con arreglo anexo, sin figure número líneas pueda tener.
 —Economía—ninguna otra casa pueda hacer.—Comprobantes entregados manuscritos.
 PEDIR TARIFAS
 DEPOSITOS, COMISIONES, REPRESENTACIONES
 PABLO POLO
 OLIVAR, 12.—MADRID.

LINEAS DE VAPORES

de Ibarra y C.^a de Sevilla, antes Vasco-Andaluz

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

- Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.
- Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla.
- Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.
- Designatario en el Ferrol, D. Demetrio Plá, Real núm. 156.

PIANOS CHASSAIGNE FRERES

FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HUMEDO DE GALICIA, con arma dura completa de hierro, barra armónica y máquina superior. Elegantes modelos verticales y á cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores á los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse á precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

PIANOS STEINWAY Y DE NEW-YORK
 Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiración de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España ó VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS CAMBIOS Y ALQUILERES

AFINACIONES

A. OLIVER.—FERROL.—145, REAL, 145

Depósito el más económico é importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.

Musica de todas elicciones y á precios muy económicos
 NOTA.—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas á precios más baratos que en los demás almacenes

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

AUTOR de las pastillas NIELK

Estas pastillas á base de fosfato de cal, se pueden tomar solas ó también disueltas en agua, y son el mejor remedio para curar la ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, DIARREA DE LOS NIÑOS, TISIS, etc., y muy convenientes en las CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Punto de venta en Galicia de Santos Urdá, Surtidorio Lopez 139 y 161.—Autor: Dr. Klein, Escudellers, 92, bajo, Barcelona.

PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra clara mente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye de expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS RONISCH

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embelena al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente. Pianos franceses de Erard y Pleyel. Pianos españoles de Chassaigne y Anger. Pianos verticales desde 950 pesetas. Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACENES DE CANUTO BEEBA Y COMPAÑIA

(CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.



Vigor del Cabello

del Dr. AYER

Restaura el Color

Y HACE CRECER

ABUNDANTEMENTE EL CABELLO.

Cura los humores acompañados de comezón, conserva fresco, húmedo y sano el cuero, impidiendo la formación de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragancia.

PREPARADO POR EL

Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

Treinta y siete recompensas

Deposito General.—Mayo, 18 y 20

Sucursal.—Montana, 8

MADRID

LA MODA ELEGANTE

Se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno propias del bello sexo.

Se admiten suscripciones en la calle de San Francisco, número 9, bajo.